



Resolución N°345/2023

Acta N° 043/2023

Las Piedras, 14 de Noviembre de 2023

VISTO: La solicitud de transporte presentada para el traslado de niños, niñas y adolescentes, en el horario de 12:30 a 16:30 hs, desde Las Piedras al Parque Roosevelt, el día 21 de noviembre.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentó presupuesto de la empresa Carlos Damian García de León - Damitour, Rut. 080139630013, por el referido traslado.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Activida Agenda Social, Cultural Deportiva y de Salud.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 16.500 (dieciséis mil quinientos pesos uruguayos) más comisiones bancarias, a la empresa Carlos Damian García de León - Damitour, Rut. 080139630013, por la contratación de un ómnibus, para el traslado de 40 personas, desde Las Piedras al Parque Roosevelt, el día 21 de noviembre, horario de salida 12:30 y regreso 16:30 hs. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde *[Signature]*
Gustavo Gonzalez
Alcalde
Municipio de Las Piedras

NO. *[Signature]*
CONCEJAL
CONCEJAL

[Signature]
Concejal
Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal
[Signature]
ANA CLAUDIA BARREIRO

[Signature]
Concejal